RESOLUCIÓN CGR Nº 342.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A., LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE, PAC CGR Nº 16/11, ID Nº 216046.

Asunción, 31 MAYO 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR nros 050 del 25/02/11 y 255 del 18/04/11, el Memorándum DGA/DAL/56/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 16, ID Nº 216046 "Servicio de señal de televisión por cable", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación por vía de la excepción, por un monto total de guaraníes un millón ochocientos dos mil (G. 1.802.000). Por Resolución CGR Nº 255/11 se autorizó el llamado para la contratación por la vía de la excepción del mencionado servicio.

Que, por nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas direcciones generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, conforme al acta labrada en fecha 20 de mayo de 2011, se realizó la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma Cable Visión Comunicaciones S.A.

Que, por Memorándum DGA/DAL/56/11 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación por vía de la excepción convocada para la prestación del servicio de señal de televisión por cable, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma Cable Visión Comunicaciones S.A., por un monto total de guaraníes un millón setecientos dieciséis mil (G. 1.716.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de un contrato por once meses.

../...

RESOLUCIÓN CGR Nº 372.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A., LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE, PAC CGR Nº 16/11, ID Nº 216046.

.../////....

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 **Adjudicar** a la firma **Cable Visión Comunicaciones S.A.** la contratación por vía de la excepción del servicio de señal de televisión por cable destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 16/11, ID Nº 216046, por un monto total de guaraníes un millón setecientos dieciséis mil (G. 1.716.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 **Imputar** la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 **Autorizar** a la Dirección General de Administración el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 4 **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

BEATRIZ CENTURIÓN PRIETO
Titular Interina
Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL ·

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er